

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la labor realizada por todo el personal de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, por su incansable acompañamiento, esfuerzo y dedicación al pueblo fueguino.

Artículo 2°.- Reconocer el mérito y la trayectoria de todo el personal encargado de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

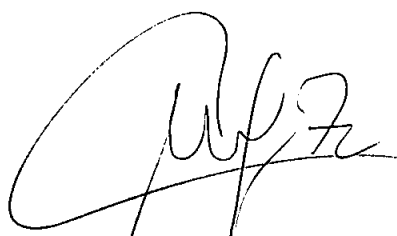
Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

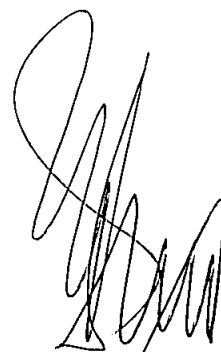
RESOLUCIÓN N°

140

/20.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO-LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo